

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 3
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	De Asociación Con Persona Jurídica Privada sin Ánimo de Lucro
CONTRATO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	ESAL-MS172023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: PABLO ANTONIO BERNAL SÁNCHEZ C.C. N° 79.621.342 DE BOGOTÁ
CONTRATISTA CC / NIT	FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR, HOGAR DE LA TERCERA EDAD MARIA DE NAZARETH NIT: 820.001.811-6 R.L. Ana Cecilia Perilla Guatavita C.C. N° 79.621.342 de Bogotá D.C
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA VIGENCIA 2023".
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DIAS
VALOR	CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$105.550.183). APOORTE MUNICIPIO: SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$73.885.128). APOORTE FUNDACION: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$31.665.055) MC/TE.
CDP	202305031 DEL 23-MAYO-2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	202306004 DEL 05-JUNIO-2023
SUPERVISOR CC / NIT	CARLOS ALBERTO PARDO LEON C.C N° 80.029.921 DE BOGOTÁ
INTERVENTOR CC / NIT	N/A
FECHA DE CONTRATO	05 DE JUNIO DE 2023
FECHA ACTA INICIO	07 DE JUNIO DE 2023
ADICIÓN N°	N/A
PRORROGA N°	N/A
SUSPENSIÓN N°	N/A
REINICIO N°	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 07 DE JUNIO AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	26 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **PABLO ANTONIO BERNAL SÁNCHEZ** en calidad de alcalde municipal y representante legal del Municipio de Santa María, **CARLOS ALBERTO PARDO LEON** en su calidad de secretario de Integración social y productividad y Supervisor del Contrato y por la otra parte **FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR, HOGAR DE LA**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 3
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

TERCERA EDAD MARIA DE NAZARETH en calidad de Contratista, con el fin de celebrar la presente acta de terminación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** y **FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR, HOGAR DE LA TERCERA EDAD MARIA DE NAZARETH** se celebró el CONTRATO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO N° ESAL-MS172023, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA VIGENCIA 2023", por un valor inicial de CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$105.550.183). **APORTE MUNICIPIO:** SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$73.885.128). **APORTE FUNDACION:** TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$31.665.055) MC/TE.
2. Que el plazo inicial del contrato fue de SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DIAS.
3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un **100%** según consta en el INFORME DE SUPERVISION del día 26 de diciembre del 2023 firmado por el supervisor.
4. Que el valor asignado al contrato fue ejecutado en un (100%).
5. Que el supervisor y/o interventor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De conformidad con lo anterior, las partes:

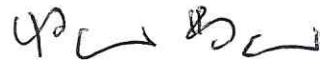
ACUERDAN:

1. Que los servicios y/o actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato; por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Santa María-Boyacá.
2. Dar por terminado el CONTRATO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO N° ESAL-MS172023 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA VIGENCIA 2023".
3. En consecuencia, a lo anterior se procederá a liquidar el contrato de la referencia con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 3 de 3
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	

a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María-Boyacá a los veintiséis (26) días de diciembre del año 2023.



PABLO ANTONIO BERNAL SÁNCHEZ
Alcalde Municipal



CARLOS ALBERTO PARDO LEÓN
Secretario Integración Social y productividad
Supervisor

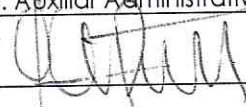


FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR, HOGAR DE LA TERCERA EDAD MARIA DE NAZARETH

NIT: 820.001.811-6

R.L. Ana Cecilia Perilla Guatavita

C.C. N° 79.621.342 de Bogotá D.C

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Milena Pardo	Carlos Alberto Pardo León	Pablo Antonio Bernal Sánchez
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secr. Integración Social y Productividad.	Cargo: alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 

